

INFORME DE MONITOREO AL ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TDEA

Una solicitud de información pública, es un documento a través del cual, cualquier persona puede solicitar información que sea de su interés, siempre y cuando esta sea de carácter público, y se encuentre en poder de alguna autoridad o institución pública, esto según el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Toda autoridad o institución tiene la responsabilidad de actuar de manera transparente en todos los ámbitos de sus atribuciones, y pormenorizar las dificultades para acceder a información que tiene el gobierno.

Es nuestro derecho como ciudadanos el acceso a la información, y para ejercer este derecho es necesario hacerlo por escrito, solicitando a la autoridad la información que estemos buscando.

En las solicitudes de información pública no es necesario justificar o señalar los motivos por los que se requiere la información que solicita, ya que es obligación del gobierno y las instituciones facilitarla y ponerla a disposición de quien la solicite.

El solicitar la información no tiene ningún costo, sin embargo, si la información se requiere en una forma o medio específico, por ejemplo: un disco duro; los gastos para proporcionar la información correrán por cuenta del solicitante, no obstante, la información en todo caso puede ser solicitada a través de correo electrónico para evitar este tipo de gastos.

Dando cumplimiento a la anterior disposición, el Tecnológico de Antioquia, ha dispuesto en su sitio web un micrositio de transparencia y acceso a la información, donde se suministran todos los formatos no solo para la solicitud de información pública, sino también para PQRSDF en general en el siguiente link: <https://www.tdea.edu.co/index.php/informate/medios-tdea/noticias/enterate/1074/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

Según lo dispuesto en nuestro plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se debe realizar el Informe final de monitoreo al acceso a la información, este programado para el 19 de noviembre de 2020, según esta disposición, a la fecha no se ha presentado ninguna solicitud de Información pública de este tipo, ni de forma física ni de manera virtual en las dos ventanillas dispuestas para tal fin. El Informe consolidado de otras solicitudes se encuentra en el micrositio de transparencia.

Informe elaborado a los 9 días de diciembre de 2020

Viviana Parra Gaviria

Líder de Gobierno Digital y Transparencia